

# SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

Nº SOLICITUD: NU\_2024\_397826

#### 1. SOLICITANTE

Apellidos: KAMAL	Nombre: KHALID
País y fecha de nacimiento: Marruecos - 06/09/2004	Nacionalidad: Marruecos
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro ocumento): CP1727124	

# 2. REPRESENTANTE (en su caso)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro ocumento):	

#### 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o del título obtenido en el sistema educativo extranjero de:

Marruecos

por los correspondientes españoles de:

- Homologación al título de Bachiller

# 4. DOMICILIO DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA HOMOLOGACIÓN/CONVALIDACIÓN

País - Comunidad residencia España - VALENCIANA	
Domicilio: C ANGEL GUIMERA 26 P03 6	Localidad: ANGEL GUIMERA
Provincia: Valencia/València	Código postal: 46008
Teléfono fijo: +34643386271	Teléfono móvil:
Correo electrónico: kamalkhalid234l@gmail.com	

### 5. DATOS DEL PAGO

Fech	ha pago:	Importe: 49,76
Iden	tificador de la tasa:	





### 6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Acepto la verificación de los estudios previos realizados en el sistema educativo español

Acreditación de la identidad: Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo salvo oposición expresa. Si usted desea oponerse a esa verificación marque el recuadro correspondiente:

- Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (interesado/a)
- Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (representante)
- Acreditación del abono de tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Copia verificada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- ✓ Volante de inscripción condicional, para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

# 7. NOTIFICACIÓN

Notificaciones en la sede electrónica del Ministerio, recibirá el aviso en el correo indicado en el apartado datos personales

La oposición de la verificación de los datos de identidad, o la no presentación de la documentación requerida podrá retrasar la tramitación de la presente solicitud.

Lugar y fecha	Firma

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada 'Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios', cuyo responsable es la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La finalidad es el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos extranjeros a los correspondiente españoles de nivel no universitario.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Con su firma autoriza a la Administración a efectuar las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de su solicitud (art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre de Protección de Datos de Carácter General - BOE 14 de diciembre). A los efectos previstos de la citada ley, los datos solicitados podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Subdirección General de Ordenación Académica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

